

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
PROTEUS, CENTRO DE PROTESIS, ORTESIS Y REHABILITACION CIA.L TDA.**

**Reunida el 08 de abril del 2013**

En la ciudad de Quito a los 8 días del mes de abril del 2013, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía PROTEUS, CENTRO DE PROTESIS, ORTESIS Y REHABILITACION CIA.L TDA. En adelante la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FUNDACION HERMANO MIGUEL	108,00	108	27,00%
HURTADO BURBANO CARLOS ALBERTO	80,00	80	20,00%
KRUPA DAVID JOSPEH SUAREZ MIRANDO GONZALO	112,00	112	28,00%
EDUARDO	8,00	8	2,00%
SUAREZ PAREDES MARIA LORENA	92,00	92	23,00%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo del dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Balance General y del Estado de Resultados y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2012
2. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2012

**1. Aprobación del Balance General y del Estado de Resultados y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2012**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de compañías el presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.

Así mismo se da a conocer que la compañía ya se encuentra aplicando las normas internacionales de Información Financiera exigidas por la Súper intendencia de Compañías por lo que se pone a consideración de los socios los Estados de Resultados con los respectivos conciliaciones bajo las normas indicadas. Posterior al conocimiento y aprobación de los puntos anteriores los socios por unanimidad deciden:

- 1.1 **APROBAR** el resultado arrojado por el ejercicio económico del 2012, sin ninguna observación.

**1.2 APROBAR** los estados de resultados de los años correspondientes con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera donde también aprueban el informe del balance donde constan las políticas y notas a los Estados Financieros.

## **2. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2012**

El presidente de la junta propone a los socios, que una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente y el 15% de trabajadores, el saldo restante se mantenga como utilidades no distribuidas.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Socios por ser conveniente a los intereses de la compañía **RESUELVE**

**2.1 APROBAR** la distribución de utilidades de conformidad a lo propuesto por el Presidente de la Junta sin ninguna observación al respecto.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Retomada la reunión, el acta es leída por el Secretario y aprobada por los presentes

A las 10:45, se levanta la sesión